

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**NELLY TILAGUY SANCHEZ**  
Analista de Oficina de Control Interno

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FEBRERO DE 2019**

**ANM-OCI-006 -2019**

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
**SEGUIMIENTO A LA ELABORACION Y VISIBILIZACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**  
VIGENCIA: 2019

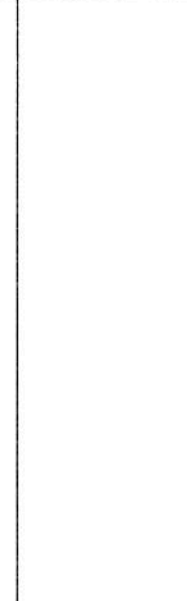
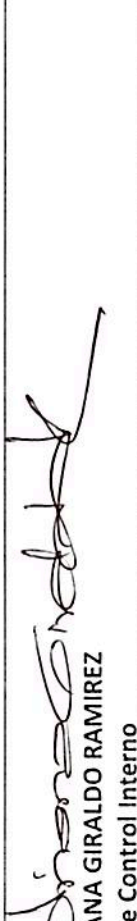
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b>	La Agencia Nacional de Minería publicó el 31 de enero de 2019 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cumpliendo así con lo dispuesto por el Decreto 124 de 2016.
<b>FECHA DE SEGUIMIENTO:</b>	Febrero 01 de 2019
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar la elaboración, visibilización y publicación en la página WEB de la Agencia Nacional de Minería del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 30 de enero de 2019, teniendo en cuenta el Decreto 124 de 2016.
<b>RESULTADO DEL SEGUIMIENTO</b>	<p>El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la Agencia Nacional de Minería, construido y publicado el 31 de enero de 2019 da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011: <i>“por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”</i>. El objetivo principal del mismo radica en: <i>implementar, gestionar y evaluar las acciones planificadas desde cada uno de los componentes, con el fin de fomentar al interior de la ANM la transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de los diferentes instrumentos y herramientas dispuestos desde el Gobierno Nacional para garantizar la eficiencia administrativa, financiera y buen gobierno; el alcance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano está dirigido a los grupos de valor/partes interesadas e involucra a todos los funcionarios y contratistas de la ANM del Nivel Central y Puntos de Atención Regional – PAR y las acciones planificadas se ejecutarán dentro de la vigencia 2019. Este plan se encuentra en concordancia con la Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Versión 2- publicada por la Presidencia de la Republica – Secretaria de Transparencia- en el año 2015.</i></p> <p><b>Verificación de los aspectos generales del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observa apropiación de la Alta Dirección en su aprobación y publicación.</li> <li>• Se resalta la participación de los colaboradores de la Agencia Nacional de Minería en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</li> <li>• Se evidencia el compromiso de los servidores públicos para adelantar mesas de trabajo, lo que permitirá generar informes de resultados los cuales estarán puestos a disposición de la ciudadanía por medio de los canales de comunicación, la página Web de la entidad y las redes sociales.</li> <li>• Fueron tomadas en cuenta las observaciones generadas por parte de la ciudadanía hacia el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</li> <li>• Se resalta que dentro del plan anticorrupción la información de los formatos es precisa, puntual y clara, además de cumplir con los contenidos mínimos exigidos por la cartilla “Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – “Versión 2”.</li> </ul> <p>Para la elaboración del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano se involucraron a los servidores públicos, líderes de procesos y contratistas de la Agencia Nacional de Minería, a través de mesas de trabajo con los integrantes de cada componente y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Respecto de la visibilización y publicación en la página WEB del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el mismo se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2019 en el siguiente enlace: <a href="https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a></p>



De acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, este plan contempla los cinco componentes que a continuación se enuncian:

1. Gestión de Riesgos de Corrupción. Para esta vigencia entre otras actividades se plantea la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos de la ANM. Se plantea para la vigencia 2019 la realización de mesas de trabajo para revisión y actualización de los riesgos y a su vez ajustar responsables para el monitoreo y evaluación de los mismos.
2. Racionalización de Trámites: para esta vigencia se plantea revisar cada uno de los trámites con los que cuenta la Agencia Nacional de Minería, con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar las actividades de cada trámite. Se adquieren diez compromisos para la campaña "Estado Simple, Colombia ágil".
3. Rendición de Cuentas: Se programan actividades, que permitan a la ciudadanía tener un espacio para la comunicación, participación y diálogo con la entidad, al igual que se plantean jornadas de capacitación para los colaboradores de la Agencia que permitan fortalecer como competencias: la conciencia, la cultura y la responsabilidad en la rendición de cuentas.
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: En esta vigencia se propone seguir fortaleciendo la participación ciudadana por medio del monitoreo permanente a la oportunidad en las respuestas de las PQRS. Así mismo se propone actualizar los procedimientos internos de atención al ciudadano e incluir en el plan institucional de capacitación temas relacionados con el mejoramiento del servicio al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información: para este componente se planteó el continuar fortaleciendo las actividades de seguimiento y control de las acciones para la implementación y el mantenimiento de la Ley de Transparencia. Uno de los productos propuestos es la implementación de la estrategia Gobierno en Línea.

Para la vigencia 2019 no se propusieron iniciativas adicionales, no obstante uno de los grandes retos es iniciar el proceso de identificación y definición de los criterios de accesibilidad a los diferentes grupos que demanden información institucional.

 <b>CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NELLY TILAGUY SANCHEZ</b> Analista
<b>APROBADO</b>	 <b>ADRIANA GIRALDO RAMIREZ</b> Jefe de Control Interno